

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00130 00

No se tendrá en cuenta la notificación remitida por mensaje de datos obrante a folio 16 del expediente digital, porque no se remitió los anexos para surtirse el traslado, como el pagare base de ejecución, el poder, los certificados de existencia y representación legal, el certificado de amortización y los demás que acompañan la demanda (artículo 8 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **764ae73c48883dad6630d53c9a34ab5445e48d5f6f2960b3fe0013675ad24caf**

Documento generado en 09/09/2023 04:36:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**